



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 8098 /

MAT: Aprueba Contrato a Honorarios Javier Muñoz Poblete.

Laja, Diciembre 19 de 2014.-

VISTOS:

- 1.-Contrato a Honorarios de fecha 19 de Diciembre de 2014, entre la Municipalidad de Laja y Don. Javier Muñoz Poblete.
- 2.-Orden de Pedido N° 190 de fecha 11-11-2014 del Departamento Secplan, Prodesal 1 y 2.
- 3.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10/12/2013, acuerdo N° 174, que aprueba Presupuesto Municipal.
- 4.-D. A N° 5892 de fecha 10/12/2013, que aprueba Programas Sociales 2014.
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.-APRUÉBASE el contrato a honorarios de fecha 19.12.14 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Laja y don Javier Muñoz Poblete, Cédula de Identidad N° Diseñador Gráfico para la realización una Asesoría especializada en Diseño de marcas gráficas para 8 proyectos de identidad visual dirigida a usuarios del Programa Prodesal 1 y Prodesal 2 de la Comuna de Laja.

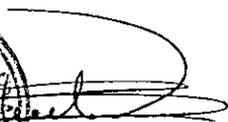
2.-ESTABLÉZCASE que los servicios referidos en el punto anterior, deberán llevarse a cabo durante el período comprendido entre los meses de Diciembre 2014 a Enero de 2015, en fecha a convenir de común acuerdo entre las partes.

3.-ORDÉNASE el pago por parte del Departamento de Administración y Finanzas a Javier Muñoz Poblete, con cargo a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal 2014, para el Programa Prodesal 1 (800101) y Prodesal 2 (800102).

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S) -



ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
LAJA ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SS.MM.
- Control
- PRODESAL 1 y 2
- DAF
- Contraloría